

Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Bárcena de Pie de Concha, 13 de octubre de 2006.—El alcalde, José Félix de las Cuevas González.

06/13831

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Por resolución de esta Alcaldía de 9 de octubre de 2006, se ha delegado en la Concejala doña Sara Calderón Fernández la representación del Ayuntamiento y la autorización del matrimonio civil que se celebrará el viernes 13 de octubre de 2006 a las 19,30 horas, entre los contrayentes que se identifican en la citada resolución.

La delegación entra en vigor y extiende sus efectos únicamente para la autorización del matrimonio civil, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre. Para su eficacia se requiere la aceptación de la mandataria que se entiende otorgada con la recepción de la notificación de la resolución. La delegada informará al Alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

Cartes, 10 de octubre de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/13707

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Resolución de alcaldía número 752/06

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2006, en cumplimiento de las competencias que me son atribuidas por los artículos 49 y 51 del Código Civil, relativas a la facultad del Alcalde para la celebración de matrimonios civiles, y considerando la facultad de delegación conferida por el artículo 51 del mismo Código Civil, en función de a nueva redacción otorgada por la Ley 35/1994, a favor de otro Concejal, por medio de la presente.

Haciendo uso igualmente de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por los Art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 43 a 45, 52 y 114.1 y 114.1D 2568/86, de 25 de noviembre,

HA RESUELTO

1) Como consecuencia de a ausencia del Sr. Alcalde el día 14 de octubre del año actual 2006, fecha en la que se celebrará matrimonio Civil en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, entre los contrayentes D. Francisco Javier Pérez Rey y Doña Paloma Sardina Taborga, delegar la competencia para la celebración del citado acto, al Primer Tte. Alcalde y Concejal de Obras, DON SANTIAGO MÉNDEZ ESTÉBANEZ.

2) Publicar el presente Decreto en el Boletín oficial de Cantabria y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

3) Dar cuenta del mismo al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que se celebre.

4) Este Decreto entrará en vigor el mismo día 14 de octubre.

Marina de Cudeyo, 11 octubre de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/13835

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal entre los días 12 al 15 de octubre de 2006, ambos inclusive, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Real

Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero.- Delegar en el primer teniente de alcalde, don Francisco Carral López, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía, del 12 al 15 de octubre 2006, ambos inclusive.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, se procede a su publicación en el BOC de la presente resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Riotuerto, 9 de octubre de 2006.—El alcalde, Alfredo Madraza Maza.

06/13708

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de delegación de funciones del alcalde

La Junta de Gobierno Local, reunida con carácter ordinario el 9 de Octubre de 2006, acordó delegar en D. Víctor Gil Elizalde, Concejal de Fomento, Urbanismo, Obras y Vivienda, desde el 13 al 21 de octubre de 2006, ambos inclusive, por ausencia en dichas fechas de D. Eduardo Rubalcaba, Concejal de Contratación y Hacienda, las funciones de desarrollo de la gestión económica, la gestión del personal y el nombramiento de los mismos, los contratos menores, así como la autorización y disposición de gastos en materias de la competencia de la Junta de Gobierno.

Santander, 10 de octubre de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

06/13659

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Resolución de delegación de funciones de la alcaldesa

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: El día 4 de octubre de 2006.

Por esta Alcaldía se delega la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local en el teniente de alcalde, don José Ramón Badiola Valle en la fecha señalada: El día 4 de octubre de 2006.

Santoña, 2 de octubre de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

06/13630

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Se hace público que el alcalde presidente del Ayuntamiento de Valdáliga ha dictado en fecha 13 de octubre de 2006, entre otros, el siguiente decreto:

Considerando:

Primero: Que el alcalde presidente estará ausente del término municipal entre los días 14 y 23 de octubre de 2006, ambos incluidos, y que debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Segundo: Lo preceptuado al respecto en los artículos 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Resuelvo:

Primero: Delegar todas las atribuciones que son propias al cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Valdáliga entre los días 14 y 23 de octubre de 2006, ambos

incluidos, en favor de la primera teniente de alcalde, doña Carmen Fernández Gómez.

Segundo: Notificar el presente decreto a la interesada y publicarlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOC.

Tercero: Que se dé cuenta de la delegación a que se refiere el presente decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Roiz, Valdáliga, 13 de octubre de 2006.—El alcalde-presidente, Calixto García Gómez.

06/13836

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 132, de 10 de julio de 2006, de aprobación de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la provisión por promoción interna, de una plaza de Sargento de Policía Local.

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 132, de 10 de julio de 2006, de anuncio de aprobación de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por promoción interna, de una plaza de Sargento de Policía Local, se ha producido un error por la omisión de uno de los requisitos.

Se deberá añadir, por tanto, en la fase de oposición: Reconocimiento Médico.

Marina de Cudeyo, 10 de octubre de 2006.—El alcalde-presidente, Severiano Ballesteros Lavín.

06/13705

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Medio Ambiente para la reposición de tubería en Los Llares y depósito de Penias, Ayuntamiento de Arenas de Iguña; y para el saneamiento en Renedo, ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo.

1.- Objeto: 7.1.144/06 "Reposición de tubería en Los Llares y depósito de Penias. Ayto. de Arenas de Iguña".

Presupuesto base de licitación: 150.000,00 euros.

Plazo de ejecución: 4 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista:

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

Garantía Provisional: Dispensada.

2.- Objeto: 7.1.152/06 "Saneamiento en Renedo. Ayto. de Las Rozas de Valdearroyo".

Presupuesto base de licitación: 200.000,00 euros.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista:

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>); hasta las 13 horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente

hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 10 de octubre de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/13694

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Medio Ambiente de asistencia técnica para la redacción del plan sectorial de residuos del sector primario y de servicios sanitarios y veterinarios de Cantabria.

Objeto: 7.3.149/06 "Asistencia técnica para la redacción del plan sectorial de residuos del sector primario y de servicios sanitarios y veterinarios de Cantabria".

Presupuesto base de licitación: 111.155,84 euros.

Plazo de Ejecución: 12 meses.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica:

Lo señalado en la cláusula L) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207120/21, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del décimo quinto día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 11 de octubre de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/13695

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Medio Ambiente de asistencia técnica para la dirección de las obras del Saneamiento de Liébana, Fase II; y de asistencia técnica para la dirección de las obras del saneamiento de las rías de Tina Mayor y Tina Menor.

1.- Objeto: 7.3.138/06 "Asistencia Técnica para la dirección de las obras del Saneamiento de Liébana. Fase II".